

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (Apoc. cap. 2, v. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico; Centro Católico, Lain-Calvo, 16.

FORMA DE PAGO.—En libranza del Giro mútuo ó letra de fácil cobro á la órden del Director del Centro Católico ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A PRECIOS CONVENCIONALES.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN TODA ESPAÑA: Seis id. 7 id. 50 id. 1.º de Enero. Un año 1.º de Enero. Un año 30 id. 1.º de Enero. Un año 1.º de Enero.

La Comision liquidadora de acreedores del Café titulado Español, de esta capital; anuncia la enagenacion de los efectos y demas existencias propias de dicha industria, bien en conjunto ó en lotes; admitiendo proposiciones, hasta el 15 del corriente, en casa de D. Juan José Redondo y en la de el Procurador Pineda y Sta. Maria, adonde estarán de manifiesto cuantos antecedentes se deseen.

Isidro Plaza

SUCESOR DE

M. Plaza é Hijo,

Isla 5.º Burgos.

Se encarga de la compra y venta de toda clase de papel del Estado y de obligaciones del Ferro-carril del Norte de España, mediante una módica comision.

Desde el día de hoy tomo sin descuento los cupones de Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, vencimiento 1.º de Abril de 1887, y se descuentan desde el 7 de Marzo al 30 Abril, con 1/2 p. 0/0 los cupones del 4 p. 0/0 perpétuo y amortizable.

Hoy pago las monedas de oro á dos precios siguientes: Centenes de Isabel 2.ª á 103 reales.

Idem de Alfonso á 100 reales 50 céntimos de real.

Onzas á 323 reales.

Ochentinos á 80 reales 50 céntimos de real. Burgos 1.º de Marzo de 1887.

BANCO HISPANO COLONIAL

COMISION DE BURGOS

Canjes de Carpetas provisionales.

Se advierte á los poseedores de carpetas provisionales de Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, que no les hayan canjeado aun por los títulos definitivos que si antes del 10 de Marzo próximo no acudien á recoger sus títulos definitivos, quedarán sin opcion á los beneficios de sorteos de amortizacion, que se efectuará en dicho día, conforme se previene en el anuncio de 5 de Enero último.

Así mismo, se avisa que para el cobro del cupon vencido en 1.º de Abril próximo, es indispensable presentar los cupones de los títulos definitivos, no siendo admisibles los de las carpetas provisionales.

Burgos 28 Febrero 1887.

Isidro Plaza

MANUEL VILLANUEVA, constructor de relojes, conocido por el verdadero representante de la antigua fábrica de Quintanaortuno, ha instalado su nueva tienda en el edificio del Teatro de esta Capital. Ofrece al público un completo surtido en Relojeria de Torre e Castillo, de sala y bolsillo; trabaja en toda clase de composiciones á precios sumamente económicos. Todo garantizado.

CUADROS BIBLICOS,

Compendio de la Santa biblia.

Se ha recibido el primer tomo que comprende el libro de Tobias, costando 10 céntimos cada ejemplar en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16—Burgos.

La Fidelidad Castellana

MARTES 8 DE MARZO DE 1887.

Suscripcion para hacer un rico presente AL DOCTOR D. FELIX SARDÁ Y SALVANY.

Reales.

Suma anterior..... 1096

D. Angel Tudanca..... 12

TOTAL..... 1108

Tragedia masónica (1).

En la noche del 22 de Diciembre de 1867 me hallaba yo en París á donde habia ido con el fin de allegar recursos para los niños negros y de restablecer mi quebrantada salud. Habia recogido bastantes limosnas durante el día; y como me hallaba cansado, me retiré á mi morada, dando gracias á Dios.

Eran las diez de la noche. Estaba rezando el Oficio divino y, de pronto, sonaron fuertes golpes dados en la puerta de mi habitacion. Sorprendido de ver que á tales horas me buscasen, cogi la luz y salí á ver quien era la persona que llamaba. Abri la puerta y un caballero de distinguidos modales y elegantemente vestido me dijo, despues de hacerme una respetuosa inclinacion de cabeza:

—Perdóneme V.ª Rvma. si vengo á molestarle en hora tan impropia. Un moribundo desea entretenerse con V.ª Rvma. algunos momentos y vengo á buscarle.

Pero, le repliqué, ¿por qué solicita mi asistencia espiritual, siendo yo extranjero, y no la de su párroco?

—El moribundo pide expresamente los auxilios de V.ª Rvma. y no los de otro sacerdote. Así, pues, si V.ª Reverendísima quiere cumplir la última voluntad de aquel, no hay tiempo que perder.

Entonces, sin replicar una palabra, seguí á mi interlocutor. En la calle esperaba un magnifico carruaje. Mi desconocido me invitó con muchísima finura á entrar en el vehiculo, lo cual ejecuté: en seguida entró él y se sentó en frente de mí. A la luz de los faroles pude ver, con gran sorpresa mia, que dentro del mismo coche estaban tres hombres mas, de aspecto sospechoso. Intenté huir; pero instantáneamente uno de ellos me sujetó con una mano; y con la otra me aplicó al pecho la punta de un puñal. Simultáneamente los otros dos me amenazaban cada uno con un revolver de tal manera, que no tuve ánimo para moverme de mi sitio. Me ofrecieron no hacerme daño alguno con tal de que no me resistiese, asegurándome que, de este modo, podia estar tranquilo.

Entonces me vendaron los ojos, á cuya operacion no me opuse; pero creí llegada mi última hora y pedía á Dios que se dignase tener piedad de mí.

Habíamos andado como unas dos horas, poco mas ó menos, cuando se paró el carruaje. Me hicieron apaar y entrar en una casa en que habia muchas escaleras y corredores. Finalmente, me quitaron la venda; mientras que el desconocido, que me habia ido á buscar, atrancaba la puerta por la cual habíamos entrado.

Un momento despues me encontré

(1) Esta interesante relacion fué referida por un misionero del Africa central, y publicada en el periódico alemán «Acte und Neve Weite» y traducida para «El pensamiento gallego» por un distinguido colaborador.

en un magnifico salon elegantemente adornado y amueblado con extraordinario lujo. Mis ojos buscaban en vano, el lecho del moribundo, y no sabia yo qué decir ni qué pensar. En este momento observé que en un rico sillón estaba sentado un respetable caballero de hermosa figura: sano y en toda la fuerza de su virilidad. Me llamó e invitó á tomar asiento á su lado. Le manifesté que habia sido conducido á aquella estancia para auxiliar á un moribundo; pero que al verlo tan sano y tan robusto, empezaba á descubrir el lazo en el cual me habian hecho caer.

—Tiene razon, Revmo. Padre, me replicó: mi salud no puede ser mejor; y, sin embargo, tengo que morir dentro de una hora, y deseo prepararme para morir cristianamente.

Le diré, con brevedad, que soy miembro de una sociedad, en la cual fui promovido á los mas altos grados, porque mi influencia en ella y en el Estado, así como mi valor personal para el cumplimiento de los mas difíciles encargos, eran prendas muy estimadas.

Por espacio de veintiocho años servi con el mayor celo y la mejor voluntad á los fines de dicha asociacion.

Poco hace que me cupo en suerte la desgracia de tener que asesinar á un respetable y venerando Prelado de todos muy querido; y á pesar de estar seguro de que, segun el rigor de nuestros estatutos, me iba á costar la vida, rehúse terminantemente ejecutar tan odioso encargo. La sentencia contra mí fué pronunciada y dentro de una hora tengo que morir!

Cuando ingresé en esta sociedad, me negué á prestar el juramento de rechazar los auxilios espirituales así en la vida como en la hora de la muerte; pero como podian ser de grande utilidad mis servicios, fui admitido.

Llamaron, pues, á V.ª Rvma. para alejar toda sospecha, atendiéndole á que, como extranjero, tiene escasas relaciones en esta ciudad.

Me dijo también que la sentencia seria ejecutada siéndole cortadas las dos venas de la garganta cerca de las clavículas; y añadió que por este procedimiento habia él mismo hecho morir á algunos por haber faltado á su palabra y por otros diversos motivos.

De esta sentencia, dijo, no hay apelacion; y las tramas secretas de esta sociedad se extienden por todo el mundo.

En seguida me pidió que le oyese en confesion, porque era ya muy escaso el tiempo que le restaba de vida. Creo que jamás dije con mayor fervor: El Señor sea en tu corazon y en tus labios, para que debidamente, me declares tus pecados.

Apenas habria trascurrido una hora, cuando tres hombres, que abrieron con estrépito la puerta, entraron para apoderarse de mi penitente. Con grandes ansias pidió éste que le concediesen media hora mas para concluir su confesion. Los hombres se negaron á

complacerle y le agarraron para llevarse; pero él invocó la promesa que se le habia hecho, su ingreso en la sociedad, de no impedirle prepararse para la muerte y uniendo yo mis ruegos á los suyos, le fueron concedidos, por especial favor, 20 minutos mas.

Terminada la confesion con muy cristiano arrepentimiento; me besó, agradecido la mano que dejó bañada con lágrimas ardientes, fruto precioso de un corazon contrito y humillado.

—Comodos verdugos no daban tiempo, no me era posible administrarle el Santo Viático. Descolgué entonces, de mi cuello un relicario que contenia un fragmento auténtico del Santo Madero de la Cruz, y se lo entregué, expresándole mucho que, de todo corazon invocase, hasta exhalar el último suspiro, á Aquel que no se avergonzó de sufrir la ignominia de la Cruz, por redimirnos del pecado. Recibíle con verdaderas señales de compuncion, lo besó con la mayor ternura y se lo puso al cuello por debajo de su traje.

Le pregunté si tenia algun encargo que hacerme y me respondió que, en su nombre pidiese perdon á su virtuosa esposa de los excesos que lo condujeron á tan funesto y deplorable fin.

También me dijo que tenia una hija en el convento del Sagrado Corazon, de la cual era amado con ternura, y que la haria feliz la noticia de que su padre habia muerto reconciliado con Dios. Le pedí una señal para convencerlas de la verdad de mi conferencia con él y en mi libro de memorias escribí con un lapiz estas cortas líneas.

«Mi querida Clotilde: en el momento en que voy á dejar este mundo te ruego me perdonés el gran disgusto que te ha de causar la fatal noticia de mi muerte! Abraza en mi nombre á nuestra hija querida, y consolaos ambas con la grata nueva de que muero en la gracia de mi buen Dios, en cuya gloria espero veros. Rogad mucho por mi pobre alma!—Tuyo, Teodoro.»

(Se concluirá.)

La teología del Sr. Sanchez.

El Sr. Sardá dice textualmente: La Iglesia es la familia de los buenos, ó que deben serlo, y que desea ella lo sean.

El Sr. Sanchez afirma que en esas palabras hay tres herejias materiales. Debemos advertir ante todo que el Sr. Sanchez arranca violentamente aquellas palabras de su propio lugar para determinar su sentido, y con este procedimiento, nada mas fácil que hacer decir á un autor lo que decir no intentó. El Sr. Sanchez podria sostener, haciendo con el Credo católico lo que ha hecho con el libro del Sr. Sardá, que Poncio Pilato fué crucificado, muerto y sepultado.

Nosotros creiamos que el contexto vale algo como criterio exegético, y que no es lícito dislocar las proposiciones, ni romper ab irato el nexu

dependencia de las palabras, de los periodos y clausulas de una oracion ó de un escrito; pero el Sr. Sanchez no lo entiende así, aunque *La Union* le haya *canonizado* como teólogo infalible de la escuela.

Veamos ahora las razones con que demuestra el Sr. Sanchez sus calificaciones teológicas de las palabras citadas, *extraídas* violentamente del *Liberalismo es pecado*.

La Iglesia es la familia de los buenos. «Esto es herético, dice el Sr. Sanchez, como contrario á la fé católica que nos enseña que la Iglesia es la familia, la reunion ó congregacion de todos los católicos, sean buenos ó justos, malos ó injustos.»

Entienda el Sr. Sanchez que si la proposicion del Sr. Sardá fuera contraria á la fé católica, sería lo mucho, mucho mas la suya. La Iglesia consta de *alma y cuerpo*. Todos los católicos pertenecen al cuerpo, pero no todos pertenecen al alma. El Sr. Sanchez en su definicion de la Iglesia solo se acuerda del *cuerpo*, y excluye de la Iglesia y, por consiguiente, de la salvacion eterna á los que pertenecen al *alma*. Luego la doctrina del Sr. Sanchez es contraria á la doctrina de la Iglesia católica que enseña ser hijos suyos aquellos cismáticos y herejes que, ignorando la separacion de sus antepasados y viviendo en la observancia de la ley de Dios, obedecen de buena fé á los ministros establecidos, como obedecerian á la Iglesia si les fuera conocida. Y entienda el Sr. Sanchez que no solo estos, sino tambien los infieles *negativos*, los que ignorando *invenciblemente* la ley evangélica, siguen la ley natural, pertenecen á Jesucristo y á su Iglesia *invisible*. De donde concluimos que la proposicion del Sr. Sanchez es contraria á la fé católica y que este teólogo *reprobado* del órgano mestizo ignora con lamentable ignorancia lo que sabe cualquier alumno de lugares teológicos.

La Iglesia es la familia de los que deben ser buenos. «Esto tambien es herético, dice el Sr. Sanchez, y si se admitiese resultaria que todos los herejes pertenecerian á la Iglesia porque todos tienen el deber de ser buenos.»

Y decimos nosotros: ¿Quién es el señor Sanchez para que se permita calificaciones teológicas á *roso y velloso*, echando á la espalda las Encíclicas del Papa y los decretos de las Congregaciones, las enseñanzas de la Sagrada Teología, y los cánones de la Lógica? ¿Dónde está el Concilio, ó el Papa que haya condenado la proposicion del Sr. Sardá?

Retamos al Sr. Sanchez á que presente un canon conciliar, ó un fallo pontificio contra dicha proposicion. ¿Quién ha enseñado al Sr. Sanchez, ó donde ha leído que no deben ser buenos todos los miembros que componen la familia cristiana?

La Iglesia es la familia de los que la misma Iglesia desea que sean buenos. «Esto tambien es herético, afirma el señor Sanchez, porque si se admitiese este tan anti-teológico aserto, habria que admitir tambien que los judios, moros y gentiles, todos sin excepcion pertenecen á la Iglesia, porque la Iglesia como su divino fundador Jesucristo, quiere que todos sean buenos, ó que vengan en conocimiento de la verdad y se salven.»

El Sr. Sanchez debia citar el canon ó decreto dogmático que expresamente condena como herética la proposicion del Sr. Sardá. Pero no se toma esa molestia: en cambio se vale de una dialéctica peregrina para deducir arbitrariamente las doctrinas que le vienen en talante, con la mira nada lau-

doctrina es *sana* y digno de alabanza el que la enseña, expone y defiende con argumentos sólidos y con admirable claridad expuestos, como declara la Sagrada Congregacion del Indice, órgano legitimo de la Santa Sede, contra la cual se rebela tan lastimosamente el mal aconsejado teólogo del doctrinarismo español.

Todos los miembros que componen la familia cristiana deben ser buenos, la Iglesia desea que lo sean, y para hacer buenos á todos los hombres, ha sido fundada por Jesucristo. Atrevase el Sr. Sanchez á combatir *estos asertos teológicos*. La Iglesia no es solamente la Congregacion de todos los católicos, sean buenos ó justos, malos ó injustos, como afirma el Sr. Sanchez; porque hay muchos que no son católicos, por cuanto no pertenecen á la *forma exterior* de la Iglesia, y no obstante pertenecen al alma de la misma Iglesia.

Lamentamos de todas veras la actitud nada correcta del Sr. Sanchez ante el respetable fallo de la Sagrada Congregacion del Indice, y nos permitimos advertirle que el despecho, ó la pasion política nunca fueron criterios seguros para tratar provechosamente asuntos graves de la Sagrada Teología, y sobre todo, cuando han sido resueltos por la Santa Sede.

Datos para la historia.

Don Julian Larrinaga Aransolo murió en 10 de Julio de 1886.—D. Pablo Bárcena Carrillo murió en 23 de Octubre de 1886.—D. Angel Calleja y Rabanos murió en el mes de Noviembre de 1886.—D. Juan Anton Rodrigo murió en 7 de Enero de 1887.—D. Santiago Herrero murió en la cárcel de esta Ciudad en fines del año último.

¿No es cierto esto, Sres. individuos del Excmo. Ayuntamiento de Burgos? Y siendo así, como realmente lo es. ¿Podrán explicar como, dado el celo, ilustracion é imparcialidad de ustedes han podido ser incluidos estos difuntos en las listas electorales para Concejales?

Y si esto es de por sí grave, puesto que dichas listas han debido formarse con arreglo al padron de vecinos (si para el Excmo. Ayuntamiento de Burgos la ley no es letra muerta). ¿Querán Vds. decirnos por qué regla de tres se ha desestimado la reclamacion hecha en tiempo y forma para que los citados difuntos fuesen excluidos de las listas electorales?

¿Podrán Vds. explicarnos con qué objeto insisten en que los difuntos figuren en las referidas listas.

¿Podrá explicar el Sr. Alcalde cual es el criterio con que se debe aplicar la ley á los Carlistas? Porque, la verdad, hace mal efecto al vecindario la version que corre de boca en boca de que, segun ha manifestado el Sr. de Yarto en alguna reunion, las reclamaciones de los Carlistas deben rechazarse porque si...

Si este fuese realmente su criterio en determinadas cuestiones nos explicaríamos el capricho que el Coronel Sr. Belmonte tenia de comerse viva á una persona intimamente relacionada con el Sr. Yarto.

Vamos coleccionando datos interesantes que se publicarán oportunamente.

Sirva de ejemplo la araña etc.

La lucha por la existencia.

Ya estaba predicho que los mestizos no se someterian al fallo de la Sagrada Congregacion del Indice. Y en efecto; en vez de la sumision prometida responden con una nega-

se, niegan la existencia del fallo, lo cual es tanto como negar el sol.

La Union, en la desesperada *lucha por la existencia* que venia sosteniendo se ha entregado á discrecion en manos del Sr. Santana, y se alimentará en lo sucesivo de las migas que caigan al suelo de la opipara mesa de *La Correspondencia*. La necesidad era apremiante, y vivir es lo primero.

Pero ¿qué hacemos de los intereses católicos? ¡Ah! Los intereses católicos en el órden *especulativo* son los primeros para los mestizos. Hoy no alcanzaba la especulacion á pagar los jornales de los operarios, y vivir es lo primero.

Los suscritores del órgano mestizo se alarmaron profundamente al leer la noticia. Malo va esto, dijeron; estamos perdidos. ¡Adios hipótesis, y liberalismo bueno, y pelos del lobo!

No hay que asustarse, dijoles su periódico. *La Union* será la *misma*; sus redactores los mismos, y su Director, D. Damian, y el *mismo* su Consejo de Redaccion, á saber; D. Alejandro Pidal y Mon. Basta, y..... respiremos.

Pero nos queda un escrúpulo..... mestizo. ¿Y su programa? *La Union* sabe responder á todo y á todos con la amabilidad que le es característica y con el aplomo que es propio de su incomparable talento. El Sr. Santana no ha exigido otra cosa á sus redactores sino que defiendan ante todo y sobre todo los intereses católicos y sociales. ¡Exigir es! Pues apaga, y vámonos.

ACLARACION.

Ayer tuvimos el gusto de conversar con el digno párroco de San Medel, quien nos confirmó el relato de los hechos, que por otro conducto conociamos, ocurridos con motivo del entierro de la Sardina. Una aclaracion nos hizo que tenemos el deber de consignar y es la de que el palió y estandartes no fueron tomados de la Iglesia, sino hechos expreso con telas ordinarias y con mas ó menos perfeccion.

Tenemos, pues, que los hechos pierden algo de su gravedad, es decir, llevan consigo una circunstancia menos, de las agravantes que en el concurren; pues por lo demás subsiste la burla y el escarnio de las cosas santas y de las augustas ceremonias de la Iglesia.

Y ya que de esto tratamos, bueno será consignar que agradecemos al señor Fiscal de esta Audiencia la brevedad con que ordenó proceder en averiguacion de tales desafueros; que no quita lo cortés á lo valiente, y no porque nos haya entablado en poco tiempo tres denuncias hemos de negarle los plácemes que en justicia le correspondan.

CARTA DE MADRID.

7 de Marzo de 1887.

Sr. Director: Reina gran marejada entre los diputados recientemente declarados incompatibles para ejercer su cargo, por desempeñar destinos de los no comprendidos en la ley, y la comision de incompatibilidades que ha emitido dictamen contrario á aquellos y se dice que los que se consideran perjudicados con tal medida se proponen hacer públicamente en el Congreso importantes revelaciones contra gran número de padres de la patria, cuya situacion con este cargo es mas ó menos incompatible.

Ignoro si esta especie, vertida en *El Imparcial* de hoy, tiende únicamente á crear cierta atmósfera de terror en los que se hallen en este caso, ó si realmente los diputados declarados incompatibles se proponen llevar á cabo su propósito. Sea lo que fuere, el solo anuncio de que existen

legisladores cuya independencia puede estar sometida á las rudas pruebas que se deducen de tener que optar entre votar con arreglo á su conciencia ó segun el gusto ó interés del que los tiene á sueldo, es cosa que se presta á serias meditaciones y pone la atencion en una llaga parlamentaria, cuyos dolores sufre el país que ora, trabaja y paga; haciendo pensar en aquellos tiempos *oscurantistas* en que los procuradores de las ciudades, sin ningun vínculo de gratitud que les ligase al poder, defendian en las Cortes del reino los derechos é intereses de sus poderdantes.

Es un hecho, sin necesidad de que lo revelen los diputados declarados recientemente incompatibles, que en los parlamentos modernos existe una falange de empleados del gobierno, cuyo voto, sea la que fuere la justicia ó no justicia de lo que se trata de legislar, se emite siempre á favor del gobierno, al que sirven como empleados públicos. Que esto repugna á ciertas leyes morales, hoy en desuso por lo rancias, es un hecho indudable y no hay para que recordar, por estar frescas en la memoria de todos las mil y una ocasiones en que se ha protestado contra tal falseamiento de la independencia que ha de suponerse en los elegidos por el pueblo para legislar á su nombre.

Pero esto, con ser grave, no encierra la gravedad que el hecho de figurar una falange mas numerosa que la falange de diputados empleados, de otros diputados consejeros de ferro-carriles, accionistas y directores de determinadas empresas, administradores de otras y partícipes de contratos con el Estado etc., etc., etc.

Diputado ha existido que, apenas soltado el pelo de la dehesa y sin otras rentas que un mediano, cuando no estrecho pasarse, han subido de pronto al pináculo de la fortuna, solo por haber dado su nombre y prestado su influencia á cualquiera de las empresas que especulan con la fortuna pública. Desde luego que los que están en este caso no han quitado nada á nadie y que están en su derecho al recibir la recompensa de los servicios que han prestado á tales empresas. Pero podrán asegurar que sus ganancias no han sido producto de graves quebrantos para el país?

Tal ferro-carril que logra un sin número de subvenciones, tal contrato prorrogado, tal privilegio concedido á determinada empresa, se hubieran logrado sin la influencia del diputado consejero, partícipe ó administrador de dichas sociedades?

El asunto, como se ve, merece meditarse y hasta poner freno á tales compatibilidades. Pero como de esto se ha hablado mucho y el remedio no se ha puesto de aquí que el país suspire por aquellos procuradores que en los tiempos del mayor esplendor del poder real, negaban años tras años, los subsidios que el poder real pedia, si no los juzgaban necesarios ó los creian perjudiciales para los intereses de los pueblos.

Y no digo mas por hoy, porque al buen entendedor....

Suyo afectísimo

El Correspondiente

SECCION DE NOTICIAS.

De la localidad. Magnífica perspectiva presentan los jardincitos colocados en el antiguo Picadero y fachada del Teatro: muchas y variadas son las plantas que con esquisito gusto se han colocado en ellos. Ahora lo que hace falta es que se las cuide. Con este y con el arreglo del puente esa entrada en la ciudad quedará muy hermoseada.

Tambien se está construyendo, junto á la puerta de entrada del Teatro un depósito urinario que dicen tendrá seis columnas mingitorias; aplaudimos tal determinacion, pero deseamos sean mas permanentes que las anteriores y que antes de proceder á su construccion se examinen todos los inconvenientes que pudieran traer, para que no se ande con estas obras de tanta conveniencia jugando al esconde, hoy se quitan y mañana se ponen.

Y ya que de estos sitios hablamos; ¿por qué el que está junto á la Iglesia de San Lesmes no tiene agua, y el de la plaza del Carbon? ¿Por qué los demás están unos obs-

truidos con piedras, otros llenos de otras aguas mayores que a las que están destinados?

Por cuestiones farmacéuticas y política, hubo una de pópulo bárbaro en el vecino barrio de Córtes y por si unos querian una botica otros otra, se repartieron algunos mógicones, palos, pedradas y aun mordiscos. Sean Vds. mas corteses, señores cortesanos y cortesananas no sea que haya por ahí algun chusco que les recomiende el bozal.

Por debajo del Castillo se han establecido algunas garitas para los dependientes de consumo, es muy justo, pues con estas niablas pueden acatarrarse, las pedres o liebres que decomisen, ó lo que es peor, lo que las decomisen.

Los encargados de administrar la estrigina ya podian recojerla antes para que los que asisten a misa a San Lorenzo no vean a las siete y aun mas de la mañana a un pobre can estirando la pata y haciendo otros movimientos que inspiraban lástima y compasion: las cosas ó hacerlas bien ó no hacerlas, para que no se diga que es peor el remedio que la enfermedad.

Hoy saldrán de Madrid los correos de Cuba y Puerto Rico.

El cardenal Monescillo, arzobispo de Valencia, sufrió el viernes último un accidente al levantarse de haber comido. Su ilustrísima cayó al suelo, rodando hasta un corredor.

Por fortuna no tuvo graves consecuencias el desvanecimiento, encontrándose el ilustrte enfermo muy mejorado en la actualidad.

Son varias las provincias en que se proyectan rogativas para implorar los beneficios de la lluvia.

Con motivo de la proxima festividad de San José tendrá lugar en esta Santa Iglesia Metropolitana y en la Capilla de la Presentacion la novena en honor del Santo. La novena empezará el 11.

Todos los dias por la mañana a las siete y media habrá misa rezada y se hará la novena, y por la tarde a la seis y media se rezará el Santo Rosario y preces de costumbre.

Nos aseguran que un dia de estos será puesto en libertad y absuelto de toda culpa el Alcalde de Salas de los Infantes, a quien su celo por sostener la moralidad y el orden le puso en poder de los tribunales. Desearémos que se depuren los hechos y se subsanen los perjuicios ocasionados a dicha autoridad.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 7 (11). El consejo que anoche celebraron los ministros bajo la presidencia de Sagasta se ocupó en el examen de los presupuestos. Deficit, como lo prueba el hecho de haberse pensado en allegar recursos obligando a los ayuntamientos a enagenar los productos de sus bienes de propios para satisfacer sus deudas al Estado.

Esta medida se desmocio por inadmisión y ruinoso para los municipios y se pensó cubrir el deficit por medio de la deuda flotante.

Madrid 7 (6:30 t). En la sesion del Senado ha continuado el Sr. Garcia Torres su impugnacion al proyecto de arriendo de tabacos. El ex-ministro de Hacienda Sr. Camacho impugnó el artículo 1.º de dicho proyecto.

En el resucitado debate en el Congreso sobre el monigote de Gracia intervendrán todos los jefes de los partidos. Es probable que este asunto toque a los diputados toda la presente semana.

Telegramas extranjeros.

Paris 7. Los telegramas de Berlin confirman la gravedad de la dolencia que sufre el emperador Guillermo. Los médicos han perdido toda esperanza de salvarle.

El czar de Rusia ha declarado que las ejecuciones de los insurrectos búlgaros constituyen un acto de ferocidad por haberse aplicado hasta en heridos graves. La ocupacion de Bulgaria por Rusia puede darse como un hecho.

Los 7. Se confirma la aparicion del ei en Sicilia. Se anuncia que Turquía para el que Rusia invada a Bulgaria negocia conrencia el enviar tropas otomanas a dicho capido. Corrasal.

TELEGRAMAS.

Los 7. Se cree inevitable la intervem de Rusia en los asuntos de Bulgaria. Sus súbditos del Imperio moscovita han cesado a pesar de las reclamaciones oportuna-mente hicieron.

Madrid 7 (10 n.). Senado. La sesion de esta tarde ha tenido relativo interés despues de un preguntas relativas a los abusos que se meten en provincias sobre el cange de la neda.

El Sr. Ruiz Gomez ha anunco una interpelacion sobre este asunto, sarrollándose otra sobre infraccion del ramento de abogados del Estado, entránde seguidamente en la discusion del arrido de tabacos.

En el Congreso se ha procluido un vivo incidente motivado por haber sido el señor Sanchez Campomanes que el Sr. ministro de la Guerra está reformando aspaldas del parlamento la ley de reservas. El debate ha intervenido el presidente del Consejo pronunciando un discurso del quha salido muy quebrantado el Sr. Sanchez Campomanes interviniendo tambien al general Lopez Dominguez.

Despues el Sr. Dávila ha presntado una proposicion incidental pidiendo se procese al alcalde de Gracia por haber n el usado ofensas é injurias al Sr. Romero apoyando brevemente la proposicion contestándole el Sr. Lopez y Castillo.

Se han suscitado algunos incidentes a los cuales ha puesto fin la presidencia con su intervencion.

Madrid 7 (11:55 n.).

Mañana se pondrá sobre la mesa del Congreso el dictamen de la comision del Jurado. Por el espíritu liberal que en el se observa no habrá enmiendas.

A los senadores les ha sido repartida una hoja clandestina sobre el arriendo de tabaco.

Crónica religiosa.

Ssmo. Cristo de S. Gil de Burgos. Existe en el antiguo y magnífico templo de S. Gil Abad, de esta ciudad de Burgos, un preciosísimo Tesoro, que, desconocido hoy de muchos, fue en otro tiempo objeto predilecto de la piedad y devoción de nuestros mayores. Tal es, sin duda, la veneranda Imagen del Redentor Crucificado, que, donada, segun es tradicion, por el Papa Inocencio III al fundador de la Orden Trinitaria para la Redencion de Cautivos, S. Juan de Mata, trajo desde Roma y la colocó en su Convento, situado extramuros de la Ciudad, junto a la mencionada Iglesia de S. Gil, en la que se le viene dando culto desde que, por la adversidad de los tiempos, tuvo que ser aquel abandonado de los Religiosos Trinitarios.

Ante este prodigioso y devoto Simulacro dobló la rodilla la piedad de nuestros Nobles y de nuestros Reyes, y dos enfermos y los sanos y los oprimidos y los dichosos como refiere el P. Baró, venian a él en peregrinacion de remotas tierras, atraídos por la fama de las curaciones milagrosas que obraba el Señor, para cumplir sus votos y promesas, y obtener el perdon de sus culpas y la salud en sus enfermedades corporales.

Los S. Pontífices, que acostumbraron siempre a enriquecer del tesoro celestial de la Iglesia los lugares sagrados, concedieron con magnífica liberalidad a la Capilla e Imagen del Ssmo. Cristo tantos privilegios y tan singulares gracias, que llegó a ser este Santuario uno de los mas frecuentados y memorables de España.

Era, por tanto, muy sensible que los fieles de Cristo se vieran privados de esas gracias extraordinarias, y no menos doloroso que este soberano Crucifijo, en presencia del cual recobran la fé los que la han perdido, como exclamó al contemplarle el sabio y prudente Monarca Felipe II, fuera de muchos cristianos olvidado, máxime en estos dias en que se ha debilitado la fé y resfriado la caridad entre los cristianos.

Por esta razon se ha pedido recientemente

á la Santa Sede la confirmacion de las gracias y privilegios otorgados a la antigua Capilla del Ssmo. Cristo: y su Santidad el Papa Leon XIII, que felizmente gobierna la Iglesia, para gloria de Dios, aumento del culto del Ssmo. Cristo y salvacion de las almas por Breve de 17 de Agosto del año proximo pasado de 1886, se ha dignado confirmar con su autoridad apostólica, para el próximo decenio, todas y cada una de las gracias, indulgencias y privilegios que a la misma concedieron sus predecesores, y son:

1.º Indulgencia plenaria y remision de todos los pecados, una vez cada año, á todos los fieles de un y otro sexo, que, verdaderamente arrepentidos, confesados y comulgados, visitaren con devocion en cualquier dia de él la Capilla del Ssmo. Cristo y rogaren en ella por la concordia de los principes cristianos, exaltacion de la S. M. Iglesia, extirpacion de las herejias y conversion de los pecadores. Pio VI, Breve de 10 de Setiembre de 1776.

2.º A todos los que, con las disposiciones y condiciones arriba dichas, visitaren devotamente la mencionada Capilla en las fiestas de la Invencion y Exaltacion de la Santa Cruz y en la de Santa Ana primeras Vísperas, y desde la salida a la puesta del sol en todos y cada uno de los miércoles de Cuaresma, igual indulgencia plenaria y remision de todos los pecados en cada una de las dichas fiestas y dias en que lo verificaren.

Ademas doscientos dias de verdadera indulgencia á los que visitaren, á lo menos con corazón contrito, la repetida Capilla en todos y cada uno de los viernes del año. Pio VII, Breve 6 de Abril de 1804.

3.º Indulto de Altar privilegiado en todas las Misas de Requiem que se celebren en el del Santísimo-Cristo por las almas del purgatorio. Pio VI, Breve de 10 de Setiembre de 1766.

4.º Facultad para cantar en dicho altar una Misa votiva de Crucé todos los viernes del año, excepto las fiestas dobles mayores de 1.º y 2.º clase. Pio VI, Breve de 28 de Setiembre de 1782.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, Doctor D. Manuel Gomez Salazar y Lucio-Villegas, visto el Breve de Su Santidad Leon XIII, y otorgada en 11 de Febrero de este año la correspondiente licencia para la publicacion de las anteriores gracias, concede ochenta dias de indulgencia á los fieles de uno y otro sexo por cada vez que devotamente rezaren un Padre-nuestro, un Creao, ó otra cualquiera Oracion aprobada por la Iglesia ante la repetida Imagen de Jesús Crucificado.

Al honor de Jesús va unida nuestra salud espiritual y temporal, de que son prendas las extraordinarias gracias y milagrosas curaciones que obró Dios en la sacratísima Imagen de Crucificado a favor de aquellos que con viva fé le invocaron. Tengamos la misma fé y procuremos fomentar en nosotros y en los demás fieles la devocion al Ssmo Cristo que se venera en la Iglesia de S. Gil, seguros de que participaremos por él de las mismas gracias y beneficios.

ORACIONES INDULGENCIADAS PARA HACER LA VISITA AL SSMO. CRISTO. Por la señal de la santa Cruz etc.

OFRECIMIENTO. ¡Oh Padre eterno! Os ofrezco la preciosísima Sangre de Jesucristo en expiacion de mis pecados, por las necesidades de la Iglesia y conversion de los pecadores. (Cien dias de indulgencia cuantas veces se diga. Pio VII.—1817.)

ORACION. Miradme, oh mi amado y buen Jesús! postulado en vuestra santísima presencia: os ruego con el mayor fervor imprimis en mi corazón los sentimientos de fé, esperanza, caridad, dolor de mis pecados y propósito de jamás ofenderos, mientras que yo, con el mayor afecto y compasion de que soy capaz, voy considerando vuestras cinco llagas, comenzando por aquella que dijo de Vos, oh Dios mio, el Santo Profeta David: «Han tocado mis manos y mis pies y se pueden tocar todos mis huesos.»

(Indulgencia plenaria orando despues de comulgar, delante de un Crucifijo, por la intencion de los SS. Pontífices Pio VII y Pio IX.)

Dicha la oracion un Crucifijo, se rezarán cinco Padre-nuestros y un Credo.

JACULATORIAS.

La Cruz es para mi salud ardora. La Cruz es la que yo siempre adoro. La Cruz del Señor es conmigo. La Cruz es mi refugio. (Trescientos dias de indulgencia una vez cada dia. Pio IX.—1874. Con licencia eclesiástica.

Santos del dia 9 de Marzo de 1887. San Paciano obispo, Santa Francisca y San Gregorio. San Paciano nació en Barcelona de padres nobles y cristianos, quienes le dedicaron á las ciencias, en las que no tardó en conseguir el título de doctor. Contrajo matrimonio y tuvo un hijo llamado Flavio Dextro, pero muerto su mujer se ordenó de sacerdote y despues le nombraron obispo de Barcelona. Combatió las herejias por medio de escritos brillantes y sólidos y murió el año 390. Cultos.—En la misa conventual de la Catedral predicará D. Angel Sedano y Espigau.

Observaciones Meteorológicas de los PP. jesuitas en Oñá. Dia 5 de Marzo de 1887. TERMOMETRO.

Table with 7 columns: 9 mañ. 3 tard. Media. Mínima. Máxima á la sobra. Oscilacion. Máx al sol. Values: 5,8 15,0 8,8 0,2 17,8 18,0 19,4

PSICROMETRO. Table with 5 columns: 9 de la mañana. 3 de la tarde. Promedios. Tension. Estado higrométrico. Tension. Estado higrométrico. Tension media. Estado higrométrico. Values: 5,7 0,83 6,0 0,47 5,8 0,65

BAROMETRO. Table with 4 columns: 9 mañana. 3 tarde. Oscilacion. Altura media. Values: 705,8 704,0 1,8 704,9

Table with 2 columns: Direccion del viento. Kilómetros recorridos. Evaporacion en milímetros. Lluvia en milímetros. Estado del cielo. Grados actinométricos. Grados ozonométricos. Temperatura minima del dia 7. Altura de la nieve en milímetros. Values: 0. S. 92 1,4 5 Despejado. 39 4 5 (2.0) «

Madrid 7 de Marzo de 1887. BOLSA.

Table with 2 columns: FONDOS PÚBLICOS. COTIZACIÓN. Denda perpetua al 4 por 100 interior. Exterior pequeño. Amortizables idem. Cuhas. Banco hipotecario 6-0/0. Acciones del Banco de España. CAMBIOS. Paris 8 dias de vista. Londres 90 dias fecha. BOLSA. Contado. Fin de mes. Próximo. Barcelona. Paris.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija Domiciliada en Barcelona, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, N.º 8.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS

Table with 2 columns: JUNTA DE GOBIERNO. PRESIDENTE. Sr. D. José Ferrer y Vidal. VICE-PRESIDENTE. Sr. D. Ramón de Sentmenat. COMISION DIRECTIVA. Sr. D. Fernando de Delas. Sr. D. José Carreras Xuriach. Sr. D. Roberto Robert y Suris. ADMINISTRADOR. Sr. D. Simón Ferrer y Rib

Esta sociedad se dedica a construir capitales para formacion de dotes: redencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses. Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales. La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el traicionamiento de su herencia; ó que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc. Es la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad. Puede tambien el suscriptor optar por las Pólizas SORTABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

EMULSION-ROMEO

DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS.

En competencia con la de Scott.—Más agradable, eficaz y barata.
DOS PESETAS frasco en todas las farmacias de España.—En Burgos, farmacia de Llera.

El que suscribe Doctor en Medicina y Cirujía, Catedrático de esta Universidad, Médico de número que ha sido de los hospitales de Madrid, Subdelegado de Medicina del distrito de la plaza de esta Ciudad, etc.

CERTIFICA: que en las muchas ocasiones que he tenido para hacer uso en su clínica particular de la EMULSION-ROMEO, ha podido comprobar sus maravillosos efectos en las afecciones escrofulosas de los niños, en la raquitis y afecciones bronquiales de distinta naturaleza; habiendo observado á la vez, lo bien tolerada que es dicha modificación y la prontitud de los resultados como prueba de su asimilación rápida en la economía. También ha podido comprobar que iguala y supera en sus prontos resultados á los medicamentos extranjeros de la misma clase.

Y para que conste, lo firmo en Valladolid á 24 de Octubre de 1886.—Doctor Salvino Sierra y Val.

CONSUELOS RELIGIOSOS.

ESCRITOS EN FRANCÉS

POR EL

R. P. Alfonso Lefebvie

DE LA COMPANÍA DE JESUS

traducidos de la séptima edición por la señorita doña

J. M. de E.

y publicados con la licencia eclesiástica por el presbítero doctor

D. IGNACIO VILILLA y ABIAN

Este lien 8.º y con unas 300 páginas, buen papel bonita cubierta, clara impresión, se vende, aun la edición en francés cuesta 3 francos, á 10 reales en rústica, cuya cantidad podrá remitirse libranzas del Giro mútuo ó sellos de franqueo, certificando en este último caso la carta pasvitar extraviados.

Si alguno desea para fuera de España, solo se aumentará á su precio el importe de los gastos de corre certificado.—Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16.—BURGOS.

DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

publicada por la Biblioteca

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

Con la colaboración de los Sres. Sacerdotes.

Hmo. Sr. Ramon Ezenarro

Dr. D. Enciso Mateos Gago

Dr. D. Arés Posa

Rmo. Fr. Ramon Buldu

Dr. D. Félix Sardá y Salvany

Dr. D. Zacarias Metola

Sale los días 10, 20 y 30 de cada mes

ADMINISTRACION.—Madrid: Arenal 15, librería.—Barcelona: Angeles, 14.

Precios: Suscripción: Haciendo la suscripción directamente 4 pesetas al año y 2.50 semestre en toda España é Islas adyacentes.

Por más de correspondencia, 5 pesetas al año y 3.º semestre. Para la Colonias españolas y Extranjero, los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

REGAL: A los suscritores que anticipen el importe de un año se les remitirá gratis, á la par que la revista, dos tomos de la Sección Castellana, de la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, cup valor es de 2.50 pesetas.

Los suscritores á dicha Biblioteca (Sección Castellana) podrán serlo de la Revista con solo el pago de 1.0 pesetas, si con él anticipan el abono de un año á la Biblioteca é hicieren la suscripción directamente en la Administración, Madrid ó Barcelona.

Para la suscripción directa otorguense las libranzas, cartas-orden ó letras, á nombre del ADMINISTRADOR de la Verdadera Ciencia Española.

Casa en renta ó en venta.

Se vende ó arrienda una casa que, antes, ha sido fonda, situada en el pueblo de Arlanzon, consus cocheras y cuadras, la cual se halla á la entrada de dicho pueblo y pegante á la carretera de Burgos á Pradoluengo ó venta pueden avistarse con su dueño D. Francisco del Prado, que vive en Burgos, calle de Huerto del Rey, núms. 2 y 4, 3.º derecha.

TIERRAS EN RENTA Ó VENTA.

Se venden ó arriendan unas tierras, de cabida de siete fanegas de sembradura, situas en el término de esta ciudad á donde llaman San Bartolomé, en la carretera de Madrid de las del ventorro de Sabas y antes del Monte de la Abadesa. Darán razon en la imprenta de este periódico.

EJERCICIOS ESPIRITUALES

SAN IGNACIO DE LOYOLA,

explicados por el

PADRE LUIS BELLECIO,

de la compañía de Jesús.

3.ª EDICION ESPAÑOLA.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo 16, al precio de 4 pesetas en piel con relieves.

COMPTOIR GENERAL DES COUPONS

I. L. M. GRISON DIRECTEUR.

PARIS, 4 calle de Roma, PARIS.

Las operaciones de esta casa se basan exclusivamente sobre valores seguros. Beneficios asegurados y demostrados por los dividendos distribuidos desde hace dos años á los clientes que tienen parte en el sindicato.

Una parte entera del sindicato 100 francos.

Media » 50 »

Cuarta » 25 »

La distribución de los dividendos se verifica cada semestre. Los sindicatos son formados el 1.º y el 15 de cada mes.

Informaciones gratuitas.

NORMA DEL CATOLICO

en la

SOCIEDAD ACTUAL.

DIALOGOS CATEQUISTICOS

para los católicos del siglo XIX, sobre lo que ha de creer y obrar el cristiano

por

A. M. DE A.

Se vende en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, (casa editorial), 2 tomos en rústica.

HISTORIA DE SANTA MÓNICA

escrita en francés por

MONSEÑOR BOUGAUD,

Vicario general de Orleans

traducido al Español de la 7.ª edición,

revisada por el Presbítero

G. V.

y publicada por el mismo con licencia de la autoridad eclesiástica.

Se recomienda su preciosa lectura á las madres que desean cumplir cristiana y dignamente el trascendental y santo deber de la buena y perfecta educación.

La obra forma un volumen en 8.º prolongado de 625 páginas, y lleva una preciosa lámina de Sta. Mónica y San Agustín, en acero, reproducción de una muy conocida y aplaudida pintura.

Es apropiado para regalo á una señora cristiana. Cuesta 4 pesetas cada ejemplar, en el Centro Católico, Lain-Calvo 16.—BURGOS.

Obras de D. Manuel Polo y Peyrolon.

Apología Científica de la Fé Cristiana, Pls.

en rústica, 3.50

Bocetos de Brocha gorda, en id. 1.00

Costumbres populares de la Sierra Al-

barracin, en id. 2.00

Borrone ejemplares (miscelánea), en id. 2.50

Ignorancia Religiosa é Idolatría, en id. 0.50

Solita ó amores archiplatónicos, en id. 2.50

Sacramento y Concubinato, novela, 2.50

Supuesto parentesco entre el Hombre y el mono. 3.50

Se hallan de venta en el Centro Católico, Lain calvo, 16, BURGOS

EL CATOLICISMO LIBERAL

por

GABINO TEJADO.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain calvo, 16, BURGOS

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS de este remedio se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con moderación y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

NUEVO ALMACEN DE MADERAS,

Santa Clara, frente á la Concepcion. Especialidad en enajamados, pino, nogal, aya, caoba y roble. En la sierra mecánica que funciona en este almacén se preparan las maderas con arreglo á las dimensiones y plantillas en el acto mediante un pequeño aumento. Para los encargos de fuera, dirigirse á D. José Miguel Oliván, almacén de muebles y camas de hierro.—Pasaje de la Flora.—BURGOS.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grip, Ronquera, Fiebre del aliento é Inflamaciones de la garganta

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

LA CRUZ ALGERADA

motivos de consuelo en las tribulaciones. Opusculo traducido del que escribió en italiano el P. J. P. Pinamonti de la Compañía de Jesús. Todo elogio que se haga respecto de este opusculo, sería poco para apreciar lo que es, se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo 16, Burgos, al precio de 0.50 pesetas.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, eructos, inapetencia, etc., con los afamados.

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO

Multitud de enfermos que pasaron 20 años de continuos sufrimientos acreditan con su curacion la eficacia de este precioso medicamento. 20 reales en todas las farmacias.